

Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”

La metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo es muy sencilla. El problema se da a nivel nacional, por lo que la población potencial se refiere a la totalidad de Universidades Públicas Estatales (UPES) existentes en el país. La Secretaría de Educación Pública realiza una convocatoria anual donde estas 34 UPES pueden participar y obtener recursos del Fondo para dar apoyo a sus reformas estructurales y al reconocimiento de su plantilla. Los proyectos son evaluados por un especialista externo y por la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU). La Subsecretaría de Educación Superior es la responsable de la asignación final.

Las Universidades que presenten proyectos y reciben apoyos se convierten en la población objetivo del Fondo.